



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL.

REF.: CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO N° 1918 /

28 OCT 2010

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

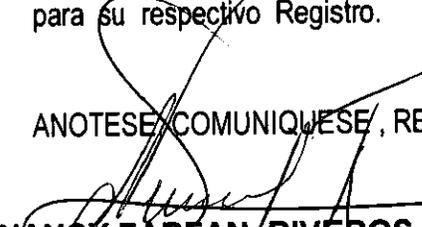
NOMBRE	: PILAR ANDREA MARIA GONZALEZ INOSTROZA
R.U.T. N°	: 14.113.062-5
CARGO	: PSICOLOGA
JORNADA	: 44 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: ESCUELA E N 69
RENTA	: \$583.942.- SUELDO BASE
DESDE	: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010
HASTA	: 02 DE DICIEMBRE DEL 2010
VACANTE	: LIC. MATERNAL NATALIE SEPULVEDA

- 2.- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 03-004- área Educación.

3.- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

- 4.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE/COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.
- CTR/NFR/REPM//LXMM/eelt/jacc.